



Resolución Directoral

Nº 1349 -2026-INPE/OGA-URH

Lima, 20 AGO. 2026

VISTO, el Informe N° 000119-2026-INPE-URH.EBSyBP de fecha 12 de agosto de 2026, del Equipo de Beneficios Sociales y Bienestar de Personal; sobre rectificación de error material en la Resolución Directoral N° 1222-2026-INPE/OGA-URH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 649-2026-INPE/OGA-URH de fecha 29 de abril de 2026 se conformó el Comité de Evaluación del Proceso CAS N° 045-2026-INPE-URH/UE.001, para el puesto de Especialista I de Sistemas de la Oficina de Sistemas de Información de la Sede Central;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1222-2026-INPE/OGA-URH, se reconstituyó el Comité de Evaluación que conduce el proceso de selección de personal en la Convocatoria Administrativa de Servicios – CAS (Decreto Legislativo N° 1057), correspondiente al Proceso CAS N° 045-2026-INPE/UE.001, para el puesto de Especialista I de Sistemas de la Oficina de Sistemas de Información de la Sede Central;

Que, mediante Informe N° 000119-2026-INPE-URH.EBSyBP, el Equipo de Beneficios Sociales y Bienestar de Personal informa que, de la revisión efectuada a la Resolución Directoral N° 1222-2026-INPE/OGA-URH, se ha advertido un error material en la consignación del número de vacantes correspondientes al Proceso CAS N° 045-2026-INPE/UE.001, habiéndose señalado una (01) vacante, cuando lo correcto corresponde a dos (02) vacantes;

Que, en ese sentido, resulta necesario efectuar la rectificación del error material advertido en la Resolución Directoral N° 1222-2026-INPE/OGA-URH, respecto al número de vacantes del puesto de Especialista I de Sistemas de la Oficina de Sistemas de Información de la Sede Central, debiendo consignarse dos (02) vacantes, manteniéndose subsistentes los demás extremos de la citada Resolución Directoral;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario aprobado por Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 495-2026-INPE/P, y lo establecido en la Directiva N° 009-2025-INPE/P, "Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057 en el Instituto Nacional Penitenciario", aprobado con Resolución Presidencial N° 388-2025- INPE/P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR, por error material, la Resolución Directoral N° 1222-2026-INPE/OGA-URH, en el extremo referido al número de vacantes correspondientes al Proceso CAS N° 045-2026-INPE/UE.001, para el puesto de Especialista I de Sistemas de la Oficina de Sistemas de Información de la Sede Central, conforme al siguiente detalle::



Dice:

AREA USUARIA	PROCESO CAS N°	NOMBRE DE PUESTO	VAC	REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Oficina de Sistemas de Información	045-2026-INPE/UE.001	Especialista I de Sistemas	01	Titular: Cristhian Ralph Robles Bravo Suplente: John Nelson Escobar Ucrus	Titular: Gisella Linda Tito Huarca Suplente: Herrera Neira Ericka Fiorella

Debe decir:

AREA USUARIA	PROCESO CAS N°	NOMBRE DE PUESTO	VAC	REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Oficina de Sistemas de Información	045-2026-INPE/UE.001	Especialista I de Sistemas	02	Titular: Cristhian Ralph Robles Bravo Suplente: John Nelson Escobar Ucrus	Titular: Gisella Linda Tito Huarca Suplente: Herrera Neira Ericka Fiorella

ARTÍCULO 2°. - PRECISAR que quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 1222-2026-INPE/OGA-URH que no hayan sido materia de rectificación mediante la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución, a través del Centro de Documentación y Archivo, a los miembros del citado Comité de Evaluación; y, **REMITIR** copia a la Oficina de Sistemas de Información y al Equipo de Beneficios Sociales y Bienestar de Personal, e incluir en el legajo de los servidores, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



NATALY MILAGROS APAZA CASTILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO